



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1985

Expte. N° 21.021/85

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Fernando Alberto Lugea y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Instituto de Educación Media, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

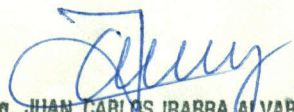
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Fernando Alberto LUGEA, como profesor de tiempo parcial 4, con 12 unidades horarias semanales de la asignatura Educación Física del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 1° de Setiembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 823-85